Biblioteca DEPARTAMENTAL	**ESTUDIOS PREVIOS**	**Versión: 2**
	2018	

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 del 28/Oct/1993 y Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Decreto 1082 de 2015, los estudios y documentos previos son el soporte del contrato a celebrarse y deberán contener, como mínimo, los siguientes elementos:

ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

Nombre del Área: DIRECCION TECNICA

Fecha de la orden: OCTUBRE DE 2018

Estudios elaborados por: TECNICO ADMINISTRATIVO GRADO 3

Supervisor Designado: DIRECTORA TECNICA

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN
La Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, como biblioteca patrimonial tiene como misión salvaguardar, difundir y sensibilizar el valor social del patrimonio bibliográfico y documental del Valle del Cauca. La Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, es la Coordinadora de la Red de Bibliotecas públicas del Departamento del Valle del Cauca y su misión institucional, contempla la promoción de la lectura, el arte, la ciencia y la cultura, encaminados al mejoramiento del nivel intelectual, académico de sus habitantes, al fortalecimiento de la identidad Vallecaucana y a la formación de los procesos lectores de la comunidad, democratizando el acceso a la información. La Biblioteca Departamental con fundamento en la Ley 594 de 2000: "artículo 16. Que dice, los archivos de las entidades públicas, tendrán la obligación de velar por la integridad, de la información de los documentos de archivo y serán responsables de su organización y conservación de estos. La Biblioteca Departamental con fundamento en la Ley 594 de 2000 tiene asignadas entre otras responsabilidades la de velar por la integridad, de la información de los documentos de archivo y serán responsables de su organización y conservación de estos. La Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, tiene el proyecto institucional que adelanta a partir de la presente vigencia fiscal, Nombre del proyecto: CONSERVACIÓN, PRESERVACION DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL

Biblioteca DEPARTAMENTAL	**ESTUDIOS PREVIOS** **2018**	**Versión: 2**

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

DEL VALLE DEL CAUCA. Cuyo objetivo específico es Preservar documentos patrimoniales a través de la digitalización con lo cual se quiere Conservar, preservar, recuperar y difundir el patrimonio documental y bibliográfico del Valle del Cauca para perpetuar en el tiempo la historia, la cultura y el patrimonio tangible e intangible de la comunidad vallecaucana.

Las razones principales por las que se digitalizan las colecciones en papel que albergamos en nuestras bibliotecas son:Mejora la accesibilidad, ya que un documento digital puede estar disponible para varios lectores simultáneos en cualquiera de los computadores de biblioteca y en cualquier horario. Contribuye a preservar el patrimonio, es decir, preservar las obras originales de los efectos de deterioro producidos por la manipulación física. Favorece la preservación de la información.

Los documentos a digitalizar seleccionados cumplen algunas condiciones entre ellas, por ser de gran valor patrimonial, los de mayor consulta por parte de nuestros usuarios y de alto grado de deterioro físico. Teniendo en cuenta que la entidad no tiene los medios tecnológicos se requiere la contratación externa del servicio de digitalización.

La Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero en cumplimiento de su misión de conservar, preservar la memoria bibliográfica y documental de los vallecaucanos, tiene como objetivo realizar la digitalización de parte de la colección del periódico EL RELATOR, ya que este se encuentra en alto grado de deterioro por lo cual imposibilita su consulta por parte de los usuarios. Esta digitalización permitirá la preservación física de los documentos, la conservación de la información por mucho tiempo, manteniéndola a salvo del deterioro a causa de factores ambientales, la digitalización de estos documentos permitirá la consulta pública de cualquier ciudadano a través de los computadores de la entidad destinados para tal fin en la Biblioteca Departamental.
Que la Biblioteca Departamental, se requiere contratar el servicio de digitalización del periódico RELATOR (Alistamiento, Escaneo, Indexación) ya que la Biblioteca Departamental no cuenta con la infraestructura tecnológica para realizar dicha labor.

Biblioteca DEPARTAMENTAL	ESTUDIOS PREVIOS 2018	Versión: 2

2.1.Objeto:	Se requiere una persona natural o jurídica que suministre el servicio de digitalización de 5571 folios de los tomos del relator con el fin de favorecer la preservación y conservación física de estos documentos.	
2.2. Lugar de ejecución	Santiago de Cali, Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Calle 5 # 24 A-91	
2.3. Plazo total de ejecución (días, meses):	TRES MESES contados a partir de la firma del acta de inicio	
2.4. Plazos parciales:	N/A	
2.5. Código de Clasificación	CODIGO	ACTIVIDAD
	81112005	CONSERVACIÓN PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

3- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de los deberes señalados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, el Contratista tiene las siguientes obligaciones:

A). ALISTAMIENTO DE DOCUMENTOS: Revisión del estado del periódico para determinar los niveles de daño. B) DIGITALIZACIÓN: en el proceso de digitalización directa de los tomos de periódico serán entregadas a la Biblioteca Departamental, las imágenes, en tres resoluciones, un archivo maestro de conservación en alta resolución PDF, un archivo para consulta en baja resolución PDF, y un formato TIF C) OCR (reconocimiento óptico de caracteres) D) opciones básicas de accesibilidad del PDF, con especificación del idioma y correspondencia fiable con UNICODE. E) Entregar un listado en Excel, de las imágenes resultantes, pdf de conservación en alta, pdf baja y los tiff., se entregarían DVD en alta, DVD en baja y los requeridos para los TIF. Adicional a esto se entrega una copia adicional de las imágenes en disco duro de la capacidad requerida según el peso total del proyecto digitalizado. F)El costo del traslado de los tomos de periódico que se van a digitalizar Cali – Bogotá, Bogotá – Cali, serán asumidos por la empresa ganadora de la invitación.
G) Garantizar la entrega de estos materiales en la Biblioteca Departamental.
H) Garantizar la calidad de estos materiales.
I) Entregar cumplidamente estos materiales.
J) Cumplir con las demás que le sean asignadas por el Supervisor.
K) Cumplir con las obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales.

L) Las demás que por la naturaleza del tipo de contrato o se le asignen para cumplir el objeto del contrato.

(RELACIÓN DE TOMOS DE PERIODICO QUE SE LLEVAN A ENCUADERNAR)

ITEM	AÑO	MES	FOLIOS
1	1936	ENERO/FEBRERO	454
2	1954	SEPTIEMBRE/OCTUBRE	642
3	1954	NOVIEMBRE/DICIEMBRE	652
4	1955	ENERO/FEBRERO	584
5	1955	MARZO/ABRIL	620
6	1955	JULIO/AGOSTO	620
7	1955	SEPTIEMBRE/OCTUBRE	654
8	1955	NOVIEMBRE/DICIEMBRE	690
9	1956	ENERO/FEBRERO	616
10	1956	MARZO/ABRIL	39
		TOTAL FOLIOS	5571

5.- ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTAN EL VALOR DEL CONTRATO

De conformidad con el análisis de precio del mercado el valor de la presente contratación será por valor de la suma equivalente a QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOCE Pesos M/cte. IVA incluido ($15.999.912,oo).

VALOR Y FORMA DE PAGO. El valor del contrato es por la suma de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOCE Pesos M/cte. IVA incluido ($15.999.912,oo).

El cual se cancelará en UNA (1) cuota, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.

La Entidad pagara al contratista en cuotas acorde con los bienes recibidos, treinta (30) días posteriores a la presentación de la factura por parte del contratista, previa verificación por parte del supervisor, presentación de la factura, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.

Los precios globales, deben incluyen todos los costos y los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los imprevistos, gastos de administración, impuestos, descuento de estampillas varias (9,2%), contribuciones y utilidades del Contratista. Estos precios no estarán sujetos a revisiones y cambios.

6.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección, de mínima cuantía, se fundamenta en la Ley 80 de 1993, en el literal h, numeral 4, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9. Decreto 1082 de 2015..

7.-SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

1. Riesgos de la contratación:(descripción y análisis de cada uno)

En la ejecución del contrato pueden llegar a presentarse causas previsibles que afectan la carga económica o financiera de las partes que, en virtud del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, deben ser reconocidas y asumidas con el objeto de salvaguardar la adecuada marcha de la gestión contractual y la finalidad de las partes en la contratación.

Para efectos de esta contratación son riesgos previsibles:

1- Incumplimiento en las obligaciones del contrato por parte del contratista.

Tipificación: Ocurre cuando el contratista no cumple con los requerimientos efectuados por la administración municipal dentro de los plazos que para el efecto establezca aquella y acorde con los plazos indicados por el contratista en su propuesta.

Asignación: La ocurrencia de los eventuales riesgos por incumplimiento serán asumidos por el CONTRATISTA.

Estimación: Para mitigar este riesgo en caso que el CONTRATISTA incurra en mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones adquiridas en el contrato, la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, podrá imponer mediante resolución motivada multas sucesivas equivalentes al uno por mil (1/1000) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de las obligaciones contraídas, precedida de una audiencia al contratista que garantice el derecho al debido proceso, acogiéndonos al procedimiento que sobre esta materia esté vigente al momento de imponer la multa.

2- Retraso en los pagos por parte de la entidad

Tipificación: Ocurre en aquellos casos, cuando la entidad sin justa causa y a pesar del cumplimiento del lleno de los requisitos para el pago de las actividades del CONTRATISTA, incurre en mora en los mismos.

Asignación: La ocurrencia de este riesgo será resuelto a favor del

6.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

CONTRATISTA, solo si se verifica que el contratista no incurrió en errores de facturación y que no existen motivos de fuerza mayor o caso fortuito que generaron el no pago por parte de la BIBLIOTECA.

Estimación: El contratista deberá tener en cuenta que los pagos serán efectuados por la BIBLIOTECA en los términos previstos en la minuta del contrato y de acuerdo al cronograma o PAC.

7.-ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

GARANTÍAS

De conformidad con este estudio, para la presente contratación y teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar, la forma de pago y el valor de los mismos, se considera que no es necesario exigir la garantía única en la presente contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de contratación directa.

El contratista se compromete a constituir a favor de La Biblioteca Departamental, cualquiera de las siguientes garantías, de conformidad con las previsiones normativas establecidas por el Decreto 1082 de 2015: i) Contrato de seguro contenido en una Póliza; ii) Patrimonio Autónomo; iii) Garantía bancaria que ampare:

Cumplimiento: Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales a su cargo, el pago de la cláusula penal pecuniaria e indemnizaciones a que hubiere lugar, los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, comprende además el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria pactadas en el contrato garantizado, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y Seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de las pólizas.

2. Pago de salarios, prestaciones legales e indemnizaciones laborales: Por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, con vigencia por el plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de expedición de las pólizas.

3. Calidad del bien: Para garantizar la calidad de los bienes utilizados para

6.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN
el cumplimiento de las obligaciones contractuales a su cargo, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y Seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de las pólizas.

8. ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN		
PERSPECTIVA	**DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS**	
LEGAL	Ley 1474 de 2011 artículo 94 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015	
COMERCIAL	Descripción del bien o servicio a proveer	Se requiere una persona natural o jurídica que suministre el servicio de digitalización de 7690 folios de los tomos del relator con el fin de favorecer la preservación y conservación física de estos documentos.
	Oferta del bien o servicio	Existen en el mercado varios proveedores que están en capacidad de prestar este servicio, información que es consultada en los diferentes procesos de selección que la Biblioteca Departamental ha llevado a cabo y donde se han presentado pluralidad de oferentes.
	Demanda del bien o servicio	Estos bienes y servicios son necesarios regularmente por personas jurídicas y naturales.
	Localización geográfica de los proveedores	TODO EL TERRITORIO NACIONAL

	Formas de distribución, comercialización u oferta del bien o servicio.	POR UNIDADES, bienes comercializados al por mayor y al detal, en el mercado existen proveedores especializados en comercializar y prestar este servicio.
	Fijaciones de precio del bien o servicio	Oferta - demanda
TECNICA	Cumplir con las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos	

9. INDICACION DE SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UNA ACUERDO COMERCIAL

De conformidad con el Manual Explicativo de los capítulos de Contratación Pública de los Acuerdos Comerciales Negociados por Colombia para Entidades Contratantes, el presente proceso de selección, no se encuentra cobijado por un acuerdo internacional o tratado de libre comercio toda vez que la cuantía del contrato está en el rango de US$125.000, el cual contempla una exclusión ya que dicha cuantía se encuentra cobijada para beneficio de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

ACUERDO	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA EN EL ACUERDO	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Canadá	NO	NO		NO
Chile	NO	NO		NO
Estados Unidos	NO	NO		NO
El salvador	NO	NO		NO

Guatemala	NO	NO		NO
Honduras	NO	NO		NO
Liechtenstein	NO	NO		NO
Suiza	NO	NO		NO
México	NO	NO		NO
Unión Europea	NO	NO		NO
Comunidad Andina de Naciones	NO	NO		NO

MARIA LISNEY GUAYARA MEJIA.
Directora Técnica

Proyecto/ Jairo Alberto Romero- Técnico Administrativo Grado 3º